

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1333

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante CITE MEFP/DM/JG-3308/2012, de 09 de agosto de la presente, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2012, a la ciudad de San Salvador ? República de El Salvador, a objeto de asistir al Trigésimo Cuarto Período de las Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que lleva por título ?Cambio Estructural para la Igualdad: Una Visión Integrada del Desarrollo?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS** a la ciudadana Ana Teresa Morales Olivera, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.